



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-67515638-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-67515638-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ER-CO S.R.L., CUIT N° 30620515856, Legajo N° 85 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA ALEJANDRA ARRIETA, Documento Nacional de Identidad N° 31.057.995, Matrícula Profesional N° 7.007, como Directora Técnica de la firma ER-CO S.R.L., Legajo N° 85, con domicilio legal y depósito en la calle Mariano Fragueiro N° 1.370/74, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 27 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIANA CECILIA MONTOYA, Documento Nacional de Identidad N° 33.603.036, Matrícula Provincial N° 7.169, como Directora Técnica de la firma ER-CO S.R.L., Legajo N° 85.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-67515638-APN-DFYGREPM#ANMAT

ab